



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/48/83/Add.1  
10 de mayo de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Cuadragésimo octavo período de sesiones  
Tema 127 del programa provisional\*

DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

Hacia una red de bibliotecas integradas del sistema  
de las Naciones Unidas

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de presentar a la Asamblea General los comentarios del Comité Administrativo de Coordinación acerca del informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Hacia una red de bibliotecas integradas del sistema de las Naciones Unidas" (A/47/669).

---

\* A/48/50.

Anexo

COMENTARIOS DEL COMITE ADMINISTRATIVO DE COORDINACION

I. INTRODUCCION

1. El Comité Administrativo de Coordinación (CAC) comparte el deseo, expresado en el informe de la Dependencia Común de Inspección titulado "Hacia una red de bibliotecas integradas del sistema de las Naciones Unidas" (A/47/669), de mejorar la comunicación entre las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas y lograr que el intercambio de información sea más eficiente. Respalda, asimismo, el objetivo de organizar un mecanismo integrado y económico que permita incrementar la interacción y la cooperación entre las bibliotecas de las Naciones Unidas en provecho de la comunidad de usuarios de la información de las Naciones Unidas, y considera que las directrices para lograr una mayor modernización de las bibliotecas contribuirán al logro de tal objetivo. Complace al CAC observar que muchas organizaciones ya han establecido sus propias redes internas de bibliotecas integradas.

2. El CAC toma nota con satisfacción de sus actividades destinadas a afianzar la coordinación entre las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas y de las medidas prácticas ya tomadas por el Grupo de expertos técnicos sobre cooperación, normas y gestión entre bibliotecas del Comité Consultivo para la Coordinación de los Sistemas de Información (CCCSI), incluidos los esfuerzos realizados para que la cooperación trascienda las bibliotecas de las sedes y se extienda a las dependencias de información regionales y locales.

3. El informe contiene información valiosa sobre el equipamiento y las actividades de las bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, las bibliotecas descritas no reflejan necesariamente la amplia gama de bibliotecas y otras fuentes de información existentes en el sistema, omisión tal vez accidental, puesto que las recomendaciones de los Inspectores evidentemente abarcan toda la gama de bibliotecas de las Naciones Unidas. Por ejemplo, una omisión importantes es la falta de observaciones sobre las bibliotecas del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y las comisiones regionales.

4. Los miembros del CAC difieren con respecto a la propuesta de crear una red de bibliotecas para todo el sistema de las Naciones Unidas. Algunos apoyan plenamente ese objetivo, destacando la importancia de la utilización conjunta de las tecnologías nuevas y ya existentes, incluida su aplicación oportuna y coordinada. Otros señalan que lo limitado de sus recursos les impide evaluar a fondo su posible participación en estos proyectos en las circunstancias imperantes. No obstante, se proponen observar atentamente su evolución y participar en ellos cuando dispongan de los recursos financieros necesarios.

5. Otras organizaciones hacen notar el peligro de considerar que una red de información extensa y única es la panacea para aumentar la cooperación entre las bibliotecas y el acceso a la información y dudan que sea viable. Consideran que las afirmaciones hechas en el informe en el sentido de que podrían crearse rápidamente condiciones objetivas para establecer una red en todo el sistema son

demasiado generales y admiten distintas interpretaciones diferentes. Tal vez la red propugnada para todo el sistema sea viable sólo para las publicaciones y documentos más importantes del sistema de las Naciones Unidas, pero incluso en ese caso podría haber incompatibilidades de indización. Sin embargo, los organismos especializados producen muchos otros tipos de documentos: documentos de proyectos sobre el terreno, documentos operacionales técnicos, documentos de reuniones técnicas, etc., que interesan a grupos especializados y no podrían incorporarse de manera eficaz en una base de datos común ni administrarse debidamente en una red que abarcara a todo el sistema.

6. También se pensó que como los objetivos, tipos de usuarios, normas, prácticas y niveles de tecnología empleados variaban considerablemente en las distintas bibliotecas del sistema de las Naciones Unidas, el sistema integrado de información electrónica único propuesto en el informe no era conveniente ni factible desde el punto de vista de los costos. Para establecer cualquier red electrónica es preciso tener en cuenta las necesidades particulares de intercambio de datos y elaborar cuidadosamente los criterios necesarios relativos a la inclusión de los datos y al acceso a ellos. Aunque dentro del sistema de las Naciones Unidas hay muchos enfoques especializados en materia de información, no hay motivos de peso para creer que la creación de una red de información que abarque todo el sistema de las Naciones Unidas sea una solución más efectiva que la de seguir utilizando las vías de cooperación y de intercambio de datos existentes y viables entre bibliotecas, por ejemplo, acceder a las bases de datos de otras organizaciones a través de INTERNET u otros enlaces de telecomunicaciones, o compartir los registros bibliográficos de las publicaciones de las organizaciones en formato estándar.

## II. COMENTARIOS SOBRE TEMAS CONCRETOS

7. En cuanto a las bases de datos, en el informe no parece prestarse la debida atención a la situación de algunos organismos cuyas bibliotecas no manejan necesariamente las bases de datos bibliográficos. Al mismo tiempo, se hace especial hincapié en los diversos aspectos de las colecciones y publicaciones propias de las bibliotecas, sin hacerse suficiente referencia a la interacción de algunos organismos con los Estados Miembros mediante actividades dirigidas a crear bases internacionales de datos, con la activa contribución y participación de esos Estados.

8. Hubiera convenido incluir en el informe una evaluación más crítica de las pautas de selección y de la eficiencia de los sistemas de información y los programas utilizados actualmente en todo el sistema de las Naciones Unidas. Algunas organizaciones han intentado invariablemente promover y utilizar los sistemas y programas creados por los organismos del sistema pues puede accederse a ellos con relativamente pocas restricciones comerciales y porque son importantes a los fines de la cooperación y de sus actividades conjuntas con el sistema de las Naciones Unidas. También convendría saber por qué algunos programas creados especialmente para aplicaciones de biblioteca y documentación, como las versiones de CDS/ISIS para computadoras centrales y sistemas Mini-Micro, creadas por la UNESCO, fueron rechazadas por otras organizaciones que prefirieron utilizar programas comerciales.

9. En cuanto a la adopción de normas internacionales y de formatos comunes, en el informe debería haberse prestado mayor atención a los trabajos realizados por la UNESCO en los dos últimos decenios para crear y promover formatos comunes y procedimientos normalizados de manipulación de datos, y evaluar la forma en que las recomendaciones de la UNESCO fueron puestas en práctica dentro del sistema de las Naciones Unidas.

10. En materia de armonización de políticas de adquisición, es preciso reconocer que existen limitaciones, ya que todos los organismos y organizaciones tienen políticas propias, posiblemente sin elementos comunes con las de las demás bibliotecas especializadas. En cuanto al material bibliográfico no básico probablemente sea más útil coordinar las políticas de adquisición con las bibliotecas locales, de forma de garantizar un acceso rápido a las publicaciones.

11. Algunos miembros del CAC como organismos especializados en campos altamente técnicos, asignan un gran valor a las fuentes externas de información (ajenas a las Naciones Unidas) y prestan particular atención al uso de redes externas de telecomunicaciones y de organismos externos de información. En este sentido, sólo un enfoque bien coordinado podrá garantizar que las bibliotecas de las Naciones Unidas no acaben comprando los productos y servicios de otras bibliotecas del sistema a través de sistemas o redes comerciales.

12. Desde que se redactó el informe se han producido dos hechos que afectan a sus conclusiones. En primer lugar, un grupo de trabajo del CCCSI, presidido por la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), ha sido autorizado para que produzca discos compactos sólo para lectura (CD-ROM) que contengan referencias a documentos y publicaciones de los distintos organismos del sistema. Se ha decidido que la producción se inicie en el otoño de 1993. Por primera vez, será posible individualizar el material existente en todo el sistema en relación con un tema determinado. En segundo lugar, el CCCSI ha creado un Grupo de expertos técnicos sobre cooperación, normas y gestión entre bibliotecas que ya ha tomado algunas medidas prácticas con arreglo a sus atribuciones.

13. El CAC desea destacar que, al examinar las recomendaciones contenidas en el informe, es preciso tener en cuenta la singularidad y diversidad de las bibliotecas de cada uno de los organismos especializados. Esas bibliotecas se crearon y desarrollaron para responder a las necesidades y exigencias particulares de los Estados Miembros y del público en los campos altamente técnicos propios de cada uno de los organismos especializados pertinentes.

#### Recomendación 1

14. Se apoya esta recomendación. Es imprescindible contar con políticas, normas y una conducción eficaces tanto para crear redes eficientes de información y de bibliotecas en las organizaciones de las Naciones Unidas como para echar los cimientos de las redes que vincularán a las organizaciones.

#### Recomendación 2

15. Se apoya esta recomendación. El CAC coincide en que los servicios de información de cada organización deben visualizarse como un todo. La

Administración debería crear la estructura orgánica que mejor se prestase para fomentar una relación de sinergia entre las funciones de información.

Recomendación 3

16. El CAC apoya el llamamiento para que se comparta la experiencia en materia de producción y administración de bases de datos recogida dentro de las organizaciones. En ese intercambio debería incluirse no sólo a las bibliotecas sino también a otras dependencias de información pertenecientes a muchas organizaciones de las Naciones Unidas que también poseen una amplia experiencia en la administración de bases de datos.

Recomendación 4

17. Con respecto a las cuestiones que interesan a todo el sistema mencionadas en el párrafo 153, algunas organizaciones hicieron las observaciones siguientes:

- a) Indización y control bibliográfico: los organismos especializados tienen necesidades de indización para su bibliografía técnica que difieren de los de la base de datos del UNBIS, que abarca temas generales y de índole política. Atienden estas necesidades bases de datos tales como AGROVOC, INIS, LABORDOC y MESH que son incompatibles entre sí y con la base de datos UNBIS. Las diferencias de los sistemas de indización y de formato no permiten extraer las entradas de las bases de datos de otros organismos para conformar índices temáticos especializados. En consecuencia, no es posible crear un índice temático común para las Naciones Unidas;
- b) Aplicación de normas internacionales: se acordó que, cuando fuese posible, las normas internacionales fueran de aplicación obligatoria;
- c) y m) Producción y difusión de discos compactos con memoria sólo para lectura: la producción y difusión conjuntas de CD-ROM es una cuestión que no sólo depende de consideraciones internas del sistema de las Naciones Unidas sino también de factores externos que no son necesariamente comunes a todo el sistema. Los CD-ROM deberían utilizarse para dar gran difusión a la información, sobre todo fuera del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, puede suceder que las necesidades de los grupos de usuarios según los temas, que deben tenerse en cuenta, no sean compatibles con las que deba satisfacer un CD-ROM utilizable en todo el sistema de las Naciones Unidas;
- d) Utilización de computadoras primarias comerciales y no comerciales: cada organismo u organización necesita utilizar las computadoras primarias que les proporcionen los datos que necesita de la forma más económica y eficaz posible. En la actual coyuntura no resulta claro qué debería hacerse, a nivel mundial, para facilitar esta decisión;
- f) y g) Política y catálogo de adquisiciones: como las adquisiciones obedecen a las necesidades de cada organismo en lugar de intentar armonizar las colecciones con otros organismos con diferentes temas de interés, parecería más adecuado armonizarlas con las bibliotecas locales pertinentes, labor que puede resultar práctica y brindar beneficios mutuos. Aun en los casos en que

determinadas entidades de las Naciones Unidas tengan algunos intereses en común, es posible que la distancia que las separa reste eficacia a la labor de establecer y mantener un buen intercambio de las publicaciones de sus colecciones, tanto en lo que se refiere al tiempo como a los costos;

h) Unidad internacional de servicio de base de datos: deberían analizarse cuidadosamente los requisitos técnicos, financieros y administrativos de tal unidad de servicios (o servidor). La experiencia de algunos organismos indica que suele ser más económico y eficaz utilizar computadoras primarias comerciales externas de un tamaño que permita un rendimiento económico.

#### Recomendación 5

18. Algunos miembros del CAC consideran que la formación de un Grupo de expertos técnicos entre bibliotecas como el recomendado por la Dependencia Común de Inspección sería útil a los fines de formular una política común para las Naciones Unidas en ese campo, así como para determinar las especificaciones técnicas y metodológicas de una red de bibliotecas integradas. Ese grupo permanente de expertos debería estar formado de representantes de las principales organizaciones y organismos. En lugar de tener una secretaría centralizada, debería depender de la dirección de un organismo principal, función que rotaría entre los organismos participantes.

19. Otros miembros no están persuadidos de la validez de esta recomendación. Aunque están de acuerdo en que es necesario contar con un mecanismo permanente que promueva la cooperación entre las bibliotecas y el establecimiento de redes, consideran que la mejor manera de satisfacer esa necesidad es dar un carácter más permanente al Grupo de expertos técnicos sobre cooperación, normas y gestión entre bibliotecas del CCCSI. Los directores de la amplia gama existente de bibliotecas de las Naciones Unidas son los más indicados para establecer y poner en práctica sistemas de redes entre las bibliotecas. Los mecanismos existentes del CCCSI, principalmente el Grupo de expertos técnicos sobre cooperación, normas y gestión entre bibliotecas, así como los estrechos y frecuentes contactos de trabajo existentes entre profesionales, que han demostrado ser eficaces y prácticos, serían suficientes para satisfacer la necesidad de promover y mejorar la cooperación entre los organismos. Este enfoque sería congruente con la recomendación del informe de que se aprovechen los mecanismos existentes de cooperación entre bibliotecas para evitar la superposición y el mal uso de los recursos humanos y financieros existentes.

20. En algunas organizaciones y organismos especializados, la administración de las bases de datos y los sistemas de información trasciende las funciones de las bibliotecas y abarca sistemas de información cooperativa internacional en que participan activamente los Estados Miembros. Por lo tanto, estas bases de datos deben reunir algunos requisitos especiales que no involucran forzosamente a los administradores de las bibliotecas ajenas a los sistemas. Como las cuestiones que se manejarían utilizando los mecanismos entre bibliotecas propuestos son complejas, es necesaria la participación de diversos tipos de especialistas.

#### Recomendación 6

21. Los miembros del CAC coinciden con esta recomendación. Destacan que sería muy beneficiosa la creación de programas de capacitación permanente y de

desarrollo profesional. Se sugiere la elaboración de una base común para los programas de estudio utilizable en la capacitación permanente de los bibliotecarios de las Naciones Unidas. Esta base podría consistir en un conjunto de manuales de capacitación que se utilizara localmente o se expusiera en seminarios y reuniones de trabajo adecuados. Algunos organismos no consideraron viable ni práctica la idea de asignar temporalmente a bibliotecarios de las Naciones Unidas a las bibliotecas nacionales.

-----